

0

PL 084 - 21 CS



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES	
PAPE PARA SU TRATAMIENTO A LA(S)	
COMISIÓN(ES) DE: <i>Política</i>	
La Paz de <i>21/01/22</i> de 20	

PL 040 - 22 CS

PROYECTO DE LEY

“DIA DEL TRABAJADOR CONSTRUCTOR”

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO:

Declárase “DIA NACIONAL DEL TRABAJADOR CONSTRUCTOR” el 26 de abril de cada año en todo el territorio del Estado Plurinacional con suspensión de actividades, con el goce del cien por ciento (100%) de sus haberes.

La Ministra (o) de Trabajo, Empleo y Previsión Social del Estado Plurinacional del Estado, queda encargada (o) de la ejecución de la presente Ley.

La Paz, 17 de enero de 2022

María Roxana Nacif Barboza
SECRETARIA
COMITÉ DE FUERZAS ARMADAS Y POLICIA BOLIVIANA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA